

CONCILIA CUSCO

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Exp. N° 008-2014-CCCC

ACTA CONCILIACION N° 007-2014-CCCC

En el Distrito de Cusco, Provincia de Cusco y Departamento de Cusco a los cinco días del mes de mayo del 2014, ante mí Patricia Quispe Triveño, identificada con D.N.I N° 09397037, en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial debidamente autorizada, por el Ministerio de Justicia mediante Registro N° 25662 y Registro de especialidad en materia familiar N° 2210, presentó su solicitud de conciliación PROCON S.R.L debidamente representada por la Sra. ROSA VIRGINIA VALDEZ ARCE, con DNI N° 29292391, con domicilio real Av. Urb. Huancaro Dpto. 201 –A Mz. M Lt. 19, Distrito de Santiago y Departamento de Cusco., con el objeto que le asista en la solución de un conflicto con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU domiciliada en Plaza de Armas S/N Tungasuca del Distrito de Túpac Amaru, Provincia de Canas, Departamento de Cusco (invitado).

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día veintiuno de abril de 2014 a horas 05:00 p.m.; y la segunda, a las 05:00 p.m. horas del día cinco del mes de mayo del año 2014, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte invitada: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU.

Se deja constancia de la asistencia de la parte solicitante: PROCON S.R.L debidamente representada por ROSA VIRGINIA VALDEZ ARCE

Por esta razón se extiende la presente Acta N° 007-2014-CCCC dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta copia de la solicitud la misma que forma parte integrante de la presente acta.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS SOBRE LAS QUE SE PRETENDÍAN CONCILIAR:

Que Municipalidad Distrital de Túpac Amaru, cumpla con el pago de:

- La indemnización de daños y perjuicios, por un valor ascendente a la suma de S/. 11,000.00.
- La devolución de todos los bienes entregados a la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru.

*Patricia Quispe Triveño*

*Rosa Virginia Valdez Arce*

---

ROSA VIRGINIA VALDEZ ARCE  
 DNI N° 29292391  
 REPRESENTANTE  
 PROCON S.R.L